

El Nuevo Esquema Nacional de Interoperabilidad

El Real Decreto que regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad entre las AAPP españolas ya ha entrado en vigor. La norma establece las condiciones técnicas que han de cumplir las administraciones en su relación entre sí y con los ciudadanos. El Ministerio de Justicia, el MITYC y el MTIN, la Generalitat de Cataluña y la Valenciana, la Junta de Andalucía, el Gobierno de Aragón y la Universidad Jaume I de Castellón explican sus impresiones sobre este nuevo marco de actuación. *Por Marta Carro.*

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Carlos Maza Frechín. Subdirector General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

"Es responsabilidad de todos contribuir a la aprobación de estándares técnicos, rigurosos y evolucionables en los próximos meses"

1. En el ámbito de las Administraciones públicas, hay que decir que la consagración del derecho de los ciudadanos a comunicarse con ellas a través de medios electrónicos comporta una obligación equivalente a las relaciones entre Administraciones. Por ello, la finalidad del Esquema Nacional de Interoperabilidad es la creación de las condiciones necesarias para garantizar el adecuado nivel de interoperabilidad técnica, semántica y organizativa de los sistemas y aplicaciones empleados por las Administraciones públicas, que permita el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes a través del acceso electrónico a los servicios públicos.

Esto va a permitir, en mi opinión, que derechos reconocidos desde hace tiempo a los ciudadanos tal como el de no aportar documentación que ya obre en poder de la Administración va a poder ser efectivo por primera vez, y para todos los niveles administrativos. El ENI se ha elaborado atendiendo a la normativa nacional sobre acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, la protección de datos de carácter personal, y las

nuevas posibilidades de firma electrónica, en particular los sellos electrónicos que abren nuevas posibilidades de tramitación automatizada.

2. El Ministerio de Industria dispone de múltiples servicios interoperables de uso cotidiano y que han supuesto un gran ahorro de costes, como son la consulta de la situación fiscal y de cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social, la validación de datos de identidad y residencia con el Ministerio del Interior, el intercambio de datos de RRHH con el Ministerio de la Presidencia, el intercambio de proyectos de telecomunicaciones con los colegios oficiales, la conexión automatizada con las Comunidades Autónomas para llevar a cabo el seguimiento de la retirada y reciclado de aparatos eléctricos y electrónicos; y así podríamos seguir con un elevado número de servicios

interoperables de todas las áreas de actividad del ministerio.

Quiero destacar un servicio que considero de gran utilidad para las Administraciones Públicas, como es la interoperabilidad con la Administración de Justicia. En esta línea, el Ministerio de Industria ha desarrollado el sistema eBalduque que permite el envío automatizado de expedientes correspondientes a recursos contencioso-administrativos a los Tribunales de Justicia y que creo va a contribuir a reducir cargas administrativas y plazos de tramitación, y una mayor eficiencia.

3. Los desarrollos de interoperabilidad entre AA.PP. forman para nosotros parte integral de cualquier proyecto de desarrollo y, por tanto, han sido realizados por un amplio conjunto de empresas contratadas a través del catálogo 25/02 de la D.G. de

Patrimonio del Estado, y con una fuerte participación del personal funcionario del ministerio.

La inversión necesaria para implementar las funciones de interoperabilidad considero que es baja si se consideran éstas ya desde las primeras fases de análisis, por lo que me atrevería a cuantificar en un 5% el coste de las mismas frente al coste total del proyecto.

4. Todo lo relacionado con el uso de estándares abiertos está pendiente de desarrollar en gran parte por el Ministerio de la Presidencia, tal como prevé la disposición final segunda del ENI. En todo caso, creo que hay un consenso general en las AA.PP. en que, sólo mediante la aceptación de estándares técnicos, rigurosos y evolucionables en el tiempo, conseguiremos soluciones de interoperabilidad que supongan una reducción de cargas al ciudadano y un mejor servicio público. Es responsabilidad de todos contribuir a la aprobación de estos estándares en los próximos meses.

En relación con la creación de un repositorio de aplicaciones para compartir, me parece digna de elogio la puesta en servicio del Centro de Transferencia de Tecnología, que ya está dando frutos facilitando la reutilización de aplicaciones en los tres niveles administrativos con un elevado número de proyectos publicados, si bien queda por perfilar un modelo de soporte y asistencia a los organismos que optan por adoptar software de otros.

5. Para nosotros, son prioritarios los proyectos de interoperabilidad con

CUESTIONARIO

- 1. ¿Qué supone para las AAPP la entrada en vigor del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI)? ¿Y para el ciudadano?**
- 2. ¿Cuáles de los servicios que disponen son ya interoperables?**
- 3. ¿Qué empresas tecnológicas han ayudado a desarrollar estos proyectos para ustedes y qué inversión ha supuesto?**
- 4. ¿Cómo se pueden cumplir las normas de uso de estándares abiertos y la creación de un repositorio de aplicaciones para compartir, como indica el ENI?**
- 5. ¿Qué proyectos de interoperabilidad van a llevar a cabo a medio plazo?**
- 6. ¿Algo más que añadir?**

Comunidades Autónomas y con los órganos supervisores y de control de los sectores de actividad económica regulados por el ministerio. Por último, creo que la entrada en vigor de la Directiva de Servicios también ha servido como impulso para el desarrollo de este tipo de proyectos.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Eva María Ortiz Tovar. Responsable del área de Seguridad y Calidad. Subdirección General de Nuevas Tecnologías. Directora de la Oficina Técnica EJIS (Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad).

"El ENI supone la puesta en práctica de una serie de iniciativas sin precedentes en el acceso a los Servicios Públicos"

1. El Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI. RD 4/2010 de 8 de enero) supone un conjunto de criterios y recomendaciones en materia de seguridad, conservación y normaliza-



Carlos Maza (MITYC).

ción de la información que deberá ser tenido en cuenta por las Administraciones Públicas para la toma de decisiones tecnológicas que garanticen la interoperabilidad, es decir, el intercambio de información entre las mismas. En mi opinión, el ENI está tan relacionado con el Esquema Nacional de Seguridad (RD 3/2010 de 8 de enero), que de mencionar uno, hay que referenciar al otro sin lugar a dudas.

La interoperabilidad se analiza desde tres puntos de vista fundamentales: organizativo, semántico y técnico, de modo que los Sistemas de Información (SSII) que se utilizan en las AAPP permitan que dicho intercambio de información posibilite el ejercicio de los derechos y obligaciones que

la Ley 11/2007 reconoce a los ciudadanos en lo relativo al acceso electrónico a los servicios públicos.

Los objetivos que se persiguen con el Esquema Nacional de Interoperabilidad serían:

- Comprender los criterios y recomendaciones que deberán ser tenidos en cuenta por las AAPP para la toma de decisiones tecnológicas que garanticen la interoperabilidad y que eviten la discriminación a los ciudadanos por razón de su elección tecnológica.
- Introducir los elementos comunes que han de guiar la actuación de las administraciones públicas en materia de interoperabilidad.
- Aportar un lenguaje común para facilitar la interacción de las administraciones públicas, así como la comunicación de los requisitos de interoperabilidad a la industria.
- Teniendo en cuenta los objetivos anteriores: "la interoperabilidad se concibe desde una perspectiva integral, de manera que no caben actuaciones puntuales o tratamientos coyunturales, debido a que la debilidad de un sistema la determina su

punto más frágil y, a menudo, este punto es la coordinación entre medidas individualmente adecuadas pero deficientemente ensambladas". Cito textualmente la ficha técnica elaborada por el equipo de desarrollo de los Esquemas (<http://www.csi.map.es/csi/pg5e41.htm>) porque, en mi opinión, refleja claramente la idea: colegiar esfuerzos, coordinación, colaboración entre AAPP.

Para las AAPP, ambos esquemas suponen la oportunidad de compartir infraestructuras y elementos comunes, la oportunidad de reutilización de desarrollos, aplicaciones, experiencias, documentación y buenas prácticas entre las AAPP. La clave, una vez más es compartir, reutilizar y colaborar. Y todo ello con las garantías de seguridad adecuadas a cada caso.

Con todo lo anterior, la Administración de Justicia (AAJJ) sería un caso especialmente particular, en la medida en que la interoperabilidad entre los SSII de información que prestan servicio a la Justicia es, más aún que un requisito, una necesidad. Podríamos considerar ésta la

Decisiones rápidas y acciones inmediatas

Solicite su cuadro de mando gratuito
Datos de negocio que no necesitan interpretación



MicroStrategy

www.microstrategy.es

Interoperabilidad

interoperabilidad interna. Por otro lado, es evidente la necesidad de compartir información entre las AAPP y la AAJ; sería un claro caso de interoperabilidad externa.

El EJS, Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad, ha sido la respuesta que las Instituciones Judiciales, en un compromiso de colegiación de esfuerzos, han dado a su aplicación directa de los Esquemas Nacionales de Interoperabilidad y Seguridad, en nuestro caso considerando las particularidades propias del mundo judicial, lo que hemos recogido como dimensión Semántico-Jurídica. Por mencionar una pieza clave en nuestro Esquema Judicial, el Test de Compatibilidad del Consejo General del Poder Judicial, que representa esa dimensión semántico-jurídica.

Para los ciudadanos, el ENI supone la puesta en práctica de una serie de iniciativas sin precedentes en el acceso a los servicios públicos. La posibilidad de realizar trámites administrativos eligiendo la vía más sencilla, práctica y cómoda en cada caso. Todo ello con las garantías de seguridad que dichos trámites precisan, en aras de lograr la confianza en la utilización de las nuevas tecnologías (hay que superar esa desconfianza, en ocasiones fundada, a la utilización de los medios informáticos). Por este motivo comentaba que ambos Esquemas (ENI y ENS) han de ir de la mano.

Es un paso firme y más que evidente hacia la Administración electrónica y, por lo tanto, a una modernización de la Administración Pública en general, y Judicial en lo que a nosotros representa.

Los beneficios inmediatos: eficacia, eficiencia, racionalidad económica, las 3 E's, por supuesto, pero calidad en la prestación de los Servicios Públicos, sin lugar a dudas.

2. Previo a la publicación de los Esquemas Nacionales, el Ministerio de Justicia ha venido haciendo ya proyectos donde la interoperabilidad era un requisito fundamental.

Es cierto que las tecnologías en ese momento no eran las más adecuadas, ni estaban pensadas para un intercambio de información como idea de base. Aún así, se trabajó en iniciativas que permitieran esta "interoperabili-

dad" más práctica que tecnológica. Afortunadamente, la perspectiva ha cambiado y contamos con proyectos de intercambio de información técnicamente más avanzados.

Estamos trabajando en intercambios de información entre los Registros Civiles y la Dirección General de Policía, para cuestiones como sería la obtención de la Nacionalidad o la expedición del DNI.

Esta misma información, la de los Registros Civiles, se intercambia con el Instituto Nacional de Seguridad Social, Sanidad, AEAT, INE... Éste sería un ejemplo de cara a interoperabilidad externa, con otras AAPP.

Tenemos intercambios de información de nuestros Registros Judiciales con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, INSS, y preparada la información para el acceso por parte del Instituto Social de la Marina y el Ministerio de Economía y Hacienda.

Dentro de nuestro mundo, el de la Justicia, han sido muchos los planteamientos de empezar a interoperar entre SSII al servicio de la AAJ. El principal, y sobre el que tenemos pilotos, es la interconexión entre los Sistemas de Gestión Procesal y Fiscal.

3. En este sentido, hemos tenido la oportunidad de trabajar con la gran mayoría de empresas privadas del sector, todas ellas con una amplia experiencia tecnológica en cuestiones de interoperabilidad, y en concreto, en cuestiones del mundo SOA y plataformas de servicios Web.

No sólo eso, en la actualidad, el Ministerio de Justicia viene utilizando un instrumento de contratación (Encomiendas de Gestión) que nos ha dado la posibilidad de trabajar en proyectos tecnológicamente muy avanzados con empresas públicas.

Esta alternativa nos está proporcionando grandes resultados. Hemos constatado que son empresas con una gran experiencia en proyectos tecnológicos similares a los que estamos emprendiendo, y con una gran capacidad para su desarrollo.

Por citar algún ejemplo, en lo relativo a plataformas tecnológicas, plataforma de servicios web y plataforma de firma electrónica, estamos haciendo un gran esfuerzo con unos resultados iniciales muy positivos.



Eva María Ortiz Tovar (EJIS).

Esta combinación de actuaciones ha permitido que contemos con el mejor apoyo posible, tecnológicamente hablando, tanto del mundo privado como del mundo público. Para nosotros, de momento, el resultado está siendo muy favorable y, sobre todo, ha permitido aprovechar al máximo nuestros recursos, y disponer de un parque de experiencia tecnológica de gran valor.

Por otro lado, estamos trabajando para compartir experiencias de todos los actores que participan en el mundo judicial: CGPJ, FGE, CCAA y el propio ministerio. El Foro de Buenas Prácticas sobre Tecnología y Justicia, también dentro de nuestro Plan Estratégico de Modernización, supondrá un lugar de encuentro para poner sobre la mesa actuaciones de carácter técnico ya abordadas por alguno de nosotros, que pueden ser reutilizadas por todos los demás. Por otro lado, la estrategia EJS sería la apuesta de colaboración, no sólo en cuestiones de interoperabilidad, sino también de seguridad.

Así que el abanico de colaboradores no sólo no se queda en el ámbito empresarial, sino que las administraciones también nos estamos coordinando en este sentido.

En lo relativo a la inversión, podemos decir que la Justicia ha recibido un importante apoyo económico en este sentido. De sobra es conocida la importante apuesta que el actual Gobierno ha realizado para la modernización de la Justicia. Esto se ha materializado en una inyección económica, por otro lado más que necesaria, para poder abordar no sólo proyectos de carácter tecnológico, sino también centrada en el dimensiona-

miento correcto de los recursos humanos necesarios para que la maquinaria de la Justicia funcione tal y como la sociedad actual lo requiere.

4. En mi opinión, la alternativa de utilizar estándares abiertos es una opción más, que actualmente se valora a la hora de estudiar la viabilidad tecnológica de la solución más adecuada dentro de los proyectos.

A lo que me refiero es que la apuesta que en su día se hizo por la promoción de estándares abiertos, y nos remontamos finales de los 80, fue una clara apuesta por garantizar la interoperabilidad futura de los SSII. La Decisión 87/95/CEE del Consejo de diciembre de 1986 y su regulación posterior es clara en este sentido. No podemos dejar de citar iniciativas como IDABC.

Como bien se recoge en el marco legal, el cumplir las normas de utilizar estándares abiertos pasa por su incorporación como requisito en los procesos de contratación, y un seguimiento estricto en nuestra gestión de proyectos para que estos requisitos finalmente se lleven a cabo. De hecho, ya desde un punto de vista metodológico, se incluiría como requisitos no funcional y, durante la fase de pruebas, se verificaría su cumplimiento.

La utilización de los estándares abiertos es el punto de partida de la interoperabilidad, al que siguen portabilidad y escalabilidad, todo ellos conceptos relacionados y enmarcados bajo las características que *The Open Group* definió para los Sistemas Abiertos.

En cuanto a la idea de los repositorios comunes de aplicaciones para compartir: creo que la creación de este tipo de repositorios no sólo ha de centrarse en aplicaciones y desarrollos sw. Se trataría de un planteamiento más amplio, que incluyera proyectos, tecnológicos o no, acciones formativas, iniciativas, buenas prácticas, documentación, cualquier información que permita la reutilización de esfuerzos, el no repetir malas experiencias, sino aprovechar los buenos resultados en beneficio de todos.

Si a los técnicos nos preguntaran por la posibilidad de tener una base de datos de información y aplicaciones de estas características, con

José Tomás Mallo Revilla. Director de Consultoría de Sector Público. Atos Origin.

La inversión privada en el impulso de las TIC

La mayor parte de las políticas públicas de sociedad de la información y del conocimiento se han articulado tradicionalmente en torno al impulso de las TIC hacia múltiples colectivos, tanto sociales como económicos, con el objetivo de que la generalización del uso de las TIC en la vida cotidiana, en las relaciones sociales, en los entornos laborales y en cualquier otro contexto, mejorará nuestra calidad de vida, la competitividad empresarial y la productividad de nuestro entorno económico.

En el conjunto de reformas contenidas en la Estrategia de Economía Sostenible, así como en diversos planes de desarrollo económico regional, se persigue igualmente el impulso de nuevas Tecnologías, entre ellas las TIC, como uno de los pilares para la implantación de un nuevo modelo económico basado en el conocimiento y la innovación, que corrija los desequilibrios de nuestro modelo productivo y abra nuevas perspectivas para el desarrollo de nuestra economía, en el contexto de crisis económica mundial que padecemos.

Sin embargo y pese a estas medidas, la contención del gasto público y de los niveles de deuda actuales obliga a los gobernantes a recortar los presupuestos destinados a estas políticas, lo que ralentiza su contribución al relanzamiento de la economía. Se plantea entonces la siguiente cuestión: ¿es posible encontrar financiación privada para el impulso de las TIC? La respuesta es positiva y viene

de la mano de nuestro sector: el sector de las TIC.

Según se indica en el texto de propuestas presentado en marzo por el Gobierno para la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, el sector TIC supone un 5,9 del PIB y ocupa a 400.000 empleados. Este sector genera el 40% de las mejoras de productividad en el conjunto de sectores y el 25% del crecimiento del PIB en la Unión Europea.

En otros sectores es habitual recurrir a la capacidad de financiación de grandes empresas privadas que, bajo regímenes de tipo concesional, han asumido tradicionalmente la inver-

tos del Sector Público proporciona nuevas herramientas con gran potencial para facilitar la colaboración público-privada, como son los nuevos contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado y el nuevo procedimiento de contratación por diálogo competitivo. La Ley de Economía Sostenible amplía la posibilidad de utilizar estos instrumentos a las Entidades Públicas Empresariales y organismos similares de las Comunidades Autónomas.

Hasta la actualidad, todavía son escasos los grandes proyectos financiados por empresas del sector TIC en el marco de la colaboración público-privada, y se centran en la mayoría de

la eficiencia y rentabilidad de la compartición de infraestructuras y recursos para varios clientes, en un modelo de gestión cuantitativo basado en la medición de indicadores y en el concepto de "pago por uso".

Bajo estos esquemas de colaboración, las AAPP mejorarán la eficiencia del gasto público y, al mismo tiempo, podrán enfocar sus esfuerzos en dimensionar sus necesidades, coordinar la demanda y controlar la calidad de los servicios; despreocupándose de la complejidad y riesgos asociados al desarrollo y explotación de los mismos. Las empresas, por su parte, deberán garantizar los niveles de servicio comprometidos, la seguridad de la información y mantener una capacidad de evolución tecnológica para toda la duración del contrato.

En otros países de nuestro entorno, donde existe una mayor tradición en la participación de la financiación privada en las políticas públicas, así como en la utilización de modelos de riesgo compartido, existen numerosas referencias de servicios TIC prestados bajo esta modalidad. Atos Origin comercializa estos servicios a nivel nacional e internacional a través de su línea de negocio de BPO (*Business Process Outsourcing*) y HTTS (*High Technology Transactional Services*) con múltiples referencias en España y otros países.

En conclusión, las Administraciones Públicas y las empresas del sector TIC nos enfrentamos a un nuevo reto que superaremos en la medida en que consigamos abordarlo como un auténtico proyecto común: identificar oportunidades para el aprovechamiento de la capacidad de financiación privada para las políticas de impulso de las TIC, colaborando en el desarrollo del sector TIC y, en consecuencia, en el crecimiento y la mejora de la productividad de la economía. ☒

"Las AAPP y las empresas TIC nos enfrentamos a un nuevo reto que superaremos en la medida en que lo abordemos como un proyecto en común".

sión necesaria para el despliegue de infraestructuras de obras públicas y transportes, como es el caso de las autopistas o de las infraestructuras ferroviarias metropolitanas. Estas inversiones se plantean con un retorno a largo plazo, soportado por el gasto corriente de los posteriores ejercicios presupuestarios de las administraciones públicas.

La continua consolidación del sector de las TIC ha originado la aparición de grandes grupos empresariales, con una capacidad de financiación y endeudamiento considerable, que están dispuestos a asumir determinadas inversiones a cambio de una rentabilidad adecuada bajo una relación contractual estable a medio y largo plazo.

La actual Ley 30/2007 de Contra-

los casos en los despliegues de infraestructuras de Banda Ancha y en el sector Hospitalario. Sin embargo, las potenciales oportunidades de aprovechamiento de la inversión privada para el impulso de las TIC y el desarrollo de la sociedad de la información son muy variadas, fundamentalmente debido a la flexibilidad y versatilidad de las TIC.

Dentro del sector TIC, el mercado de servicios gestionados (*outsourcing*) ha desarrollado nuevos paradigmas para la gestión y explotación de los servicios TIC, como el *Cloud Computing* o los *Shared Service Centers*, que desarrollan los nuevos paradigmas de las TIC como servicios frente al enfoque tradicional de las TIC como infraestructuras. Los nuevos modelos de negocio se basan en



José Tomás Mallo.

Interoperabilidad

↳ la idea subyacente de forjas de conocimiento, a la que poder recurrir ante nuevos proyectos o retos, la respuesta inmediata sería rotunda y a favor de la misma. Supongo que el principal problema radicaría en cuestiones que, al margen de la tecnología, son un reto en cuanto a su solución: dónde estaría ese repositorio, quién lo gestionaría, quién lo alimentaría, cómo mantenerlo actualizado... Esto sí que es un reto.

La posición actual, al menos en el mundo de la Justicia que es el que más cercano me queda, es una apuesta generalizada de todas las Instituciones Judiciales de compartir información, de poner a disposición todos los proyectos realizados, de comentar buenas prácticas que han dado unos resultados excelentes y cuya estandarización en el resto del territorio sería un éxito... Una posición que se podría llamar de total colaboración.

Éste ha sido el punto de partida de nuestra iniciativa EJIS: todas las instituciones judiciales dispuestas a facilitar información sobre sus proyectos, iniciativas, necesidades, con el objetivo de alinearnos en los desarrollos futuros. Reutilización de soluciones existentes y, de no existir éstas, racionalizar el gasto de forma coherente para su consecución.

5. Realmente contamos con un gran número de iniciativas que llevan un largo recorrido de desarrollo y que próximamente se podrán considerar como proyectos de interoperabilidad de referencia en el Ministerio.

- Proyectos como el Sistema de Información de Control y Consulta para la Fiscalía General del Estado, al que tienen que alimentar todos los sistemas de información fiscal.

- El proyecto SIRAJ, que permitirá la consulta y alimentación de los Registros Judiciales desde los Sistemas de Gestión Procesal en todo el territorio nacional.

- La interoperabilidad de los Sistemas de Gestión Procesal y Fiscal en el territorio, utilizando soluciones como LexNET.

- Ampliar el intercambio de información con otros organismos como, por ejemplo, la DGP, con el que ya tenemos conectividad.

- También estamos desarrollando

los servicios que permitan la solicitud de determinados certificados de Registros Civiles y Judiciales de forma telemática, de cara al ciudadano.

Y, por último, mencionar que, como resultado de los primeros proyectos de la iniciativa EJIS, obtendremos un catálogo de servicios de interoperabilidad que han sido identificados por todas y cada una de las Instituciones Judiciales, y que, previa clasificación y priorización, una vez aprobados, se procederán a desarrollar a lo largo del presente año y venideros.

6. Sólo concluir que estamos ante el importante reto que se nos plantea con la puesta en marcha de la interoperabilidad en las AAPP. Los Esquemas Nacionales son la base que nos permitirá su puesta en marcha; queda un largo recorrido, y éste no sólo tecnológico, sino organizativo, y ¿por qué no? también semántico, que realmente siente las bases del juego de la interoperabilidad: ¿Qué lenguaje hablamos? y ¿Con qué protocolo nos comunicamos?

Hablar de interoperabilidad es también hablar de seguridad... y, por supuesto, de eficiencia, eficacia, calidad de los servicios prestados.

El mundo de la Justicia se ha propuesto la estrategia EJIS como ese marco de actuación tecnológico de todos nuestros proyectos, no porque sea el más importante, sino porque la interoperabilidad y la seguridad han de regir nuestros desarrollos, y porque no podemos seguir pensando en soluciones tecnológicas aisladas.

GENERALITAT DE CATALUÑA

Joan A. Olivares, Director Gerente del Consorci AOC.

"No hay excusas para que el intercambio de datos e información entre administraciones no sea generalizado"

1. El ENI ataca diferentes aspectos de la interoperabilidad e incluso aspectos que difícilmente pueden asociarse a la misma (como la reutilización de soluciones). Si nos centramos únicamente en los aspectos directamente relacionados con la interoperabilidad, parecería que el ENI debería establecer un conjunto de cri-



Joan A. Olivares (AOC).

terios comunes a todas las AAPP que garanticen la interoperabilidad entre las mismas. Pese a que en el ENI se menciona la interoperabilidad como una cualidad multidimensional e integral, su desarrollo se centra fundamentalmente en los aspectos más semánticos y técnicos de la interoperabilidad, dejando con una definición muy vaga los temas relacionados con la interoperabilidad organizativa, en especial los que tienen que ver con la identificación de necesidades y su correspondiente priorización de forma conjunta y coordinada (que es la única manera de tener una interoperabilidad efectiva).

Si nos centramos en los aspectos semánticos y técnicos, el ENI en sí mismo no tiene un efecto demasiado inmediato ni para las AAPP, ni para los ciudadanos, ya que su concreción queda relegada a un conjunto de normas técnicas (más de una decena) que aún no han visto la luz y que, de hecho, aún no han entrado en los correspondientes grupos de trabajo que las deben desarrollar. El impacto real no se podrá medir hasta que no se disponga de estas normas técnicas.

2. Actualmente, el catálogo de servicios de interoperabilidad, que denominamos VIA OBERTA, ofrece acceso a datos y documentos en distintas modalidades de consulta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Dirección General de Policía, la Dirección General de Tráfico y el Instituto Nacional de Estadística, por lo que se refiere a la Administración del Estado; el Título de Familia Numerosa, el Registro de población de Catalunya y datos del Servei d'Ocupació de Catalunya, por parte de la Generalitat; y a los datos del padrón municipal de habitantes (con acceso on line del 89'01% de los habitantes de Catalunya) y a colegios profesiona-

les de Arquitectos de Catalunya y de Aparejadores y Arquitectos técnicos de Barcelona, así como al Registro de la Propiedad y al Mercantil.

3. Fundamentalmente, Tecsidel y, en menor medida, IN2. También han participado de forma más tangencial empresas como HP y T-Systems entre otras. A lo largo de estos últimos años, a la construcción y mantenimiento del software asociado a la interoperabilidad se ha destinado aproximadamente un millón de euros.

4. La utilización de estándares abiertos ha sido uno de los aspectos más polémicos del redactado del ENI en su período de exposición pública (no tanto durante la discusión entre las diferentes AAPP). Es una demostración de que es un tema que preocupa al colectivo de usuarios a los que usualmente llamamos *early adopters* en el uso de la administración electrónica, pero que debe matizarse si se plantea en un escenario amplio en el que se incluya al conjunto de los ciudadanos que, en general, están acostumbrados a relacionarse con la administración en los términos que ésta establezca.

Es decir, el uso de uno u otro estándar no es una preocupación fundamental en la ciudadanía. Lo que el ENI debe aportar en este sentido es que debe permitir seleccionar entre el conjunto de formatos posibles un conjunto reducido de los mismos garantizando, por un lado, que siempre existe un escenario de uso sin coste asociado para los ciudadanos y, por otro, que las AAPP no deban estar preparadas para ser capaces de tratar cualquier cosa y, por tanto, estar en constante evolución. Una solución de equilibrio al fin y al cabo.

La creación de un repositorio de aplicaciones en sí mismo, sin más, es una iniciativa que consideramos que tiene poco valor. La administración no necesita de aplicaciones sino que necesita de servicios, y eso va mucho más allá de un simple repositorio de soluciones técnicas. Es por ello que iniciativas como CENATIC (incluidas en el ENI) que pretenden acompañar las soluciones técnicas del conjunto de elementos que permiten su uso como servicios (documentación, empresas capaces de implantar y dar

Federico Rey. Director Tècnic de Serveis Informàtics i Telemàtics. Departament de Govern Corporatiu. Consell d'Eivissa.

Plataforma TIC de Interoperabilidad en el Consell d'Eivissa

DESDE 2007, la Direcció Tècnica de Sistemes Informàtics i Telemàtics del Consell d'Eivissa trabaja en su estrategia de Interoperabilidad, en el marco de las iniciativas del Govern Balear para el desarrollo de la administración electrónica en las Islas Baleares (AEBAL).

A finales de 2009 inicia el proyecto "Plataforma SOA de Interoperabilidad Técnica, Semántica y Organizativa", que consiste en el desarrollo, adaptación, implantación y puesta en funcionamiento de una plataforma SOA basada en ESB que permita interactuar de forma efectiva a las diferentes administraciones de Baleares y utilizar de manera coordinada los sistemas de nueva creación y los sistemas existentes. Dicha plataforma debe posibilitar el intercambio de datos entre las administraciones públicas de Baleares, de acuerdo con los esquemas de interoperabilidad que defina la Oficina Técnica de Administración Electrónica del Govern Balear y utilizando los mecanismos de autenticación necesarios.

La primera circunstancia que motiva la aparición del proyecto surge a partir de la "revolución" provocada por los cambios que implica la interoperabilidad en la e-administración. La LAECSP reconoce en varios de sus capítulos tal protagonismo, como en el principio de cooperación del artículo 4, o en el título dedicado a la Cooperación entre Administraciones.

La visión del proyecto era alcanzar una solución tecnológica óptima que se adecuara al concepto de Interoperabilidad exigido en e-administración, según la LAECSP, con el principio de interoperabilidad multidimensional como cualidad integral:

- **Aproximación Tri-dimensional** (Artículo 41 LAECSP): la interoperabilidad entendida en sus dimensiones organizativa, semántica y técnica, utilizando Estándares que aseguren la independencia en la elección de las alternativas tecnológicas.

- **Plataforma TIC para la Interoperabilidad**: se integran, bajo un paradigma SOA, a través de un enfoque de soluciones multilaterales, los aplicativos software, las infraestructuras y los servicios comunes, de forma que se puedan obtener las ventajas derivadas del escalado de arquitecturas modulares y multiplataforma.

- **Gobierno de la Interoperabilidad**: se atiende a la administración SOA, y mantenimiento de la interoperabilidad, así como la conservación de contenidos digitales, a lo largo del tiempo según lo establecido en la LAECSP.

Hemos comprobado con gran satisfacción cómo nuestra visión coincide en gran parte con los criterios publicados en el Real Decreto 4/2010, por el que se regula el ENI en el ámbito de la e-administración; asimismo, el proyecto tiene presente las recomendaciones de la Unión Europea, recogidas en el Marco Europeo de Interoperabilidad (IDABC) y la Licencia Pública de la Unión Europea.

Este proyecto está siendo una realidad gracias al trabajo de dos proveedores tecnológicos: grupo IN2 y Limit Technologies, que junto al equipo de Informática del Consell d'Eivissa, han implantado ya la Plataforma TIC de Interoperabilidad en modo pre-producción, y antes del verano estará en explotación, en alta disponibilidad.

Destacaremos que la implementación de la Plataforma se basa en un módulo fundamental, la ORDT (Oficina de Recepción y Distribución Telemática), donde residirá un conjunto de servicios, para posibilitar su reutilización, y para garantizar la interoperabilidad entre diferentes aplicativos, permitiendo que una misma funcionalidad pueda ser consumida por el propio portal o terceros participantes, actuando como SaaS.

La ORDT permite integrar diferentes sistemas, gracias a componentes como: Webservice Frameworks, Registry, Identity Server, WAS, o el ESB:

Webservice Frameworks. Para garantizar que las aplicaciones puedan crear un cliente que consuma los servicios web, existe un bastidor de servicios, que soporta un rango amplio de lenguajes de programación: .Net, C++, PHP, Perl, Ruby, Ajax XPI, Javascript, Spring Framework...

Registry. Para gestionar la reutilización de servicios: permite organizar, promover y documentar los servicios para su posterior explotación.

Identity Server. Perteneciente a la infraestructura de servicios, gracias a este servidor es posible racionalizar el envío de credenciales, utilizando estándares como SAML.

WAS. Para el despliegue de servicios web, con posibilidad de desplegar directamente POJOS o clases de Java y Spring framework como servicios web.

ESB. Bus de servicios, facilita las tareas de integración entre sistemas y el uso coherente de la capa de servicios. Además, permite reducir las conexiones punto a punto derivadas de los ejercicios de integración.

Además, la plataforma mejora y amplía sus condiciones de interoperabilidad, a través de la Gestión de Procesos [BPM -human centric (centrada en el usuario)- para una alineación con patrones SOA], y el Mashup Server, para completar las funcionalidades de exportación y sindicación de interfaces, que posibilite utilizar, mediante técnicas REST, toda la funcionalidad disponible.

Finalmente, uno de los logros más destacables del proyecto, ha sido la Utilización de productos de código abierto para facilitar un crecimiento y mantenimiento de las plataformas lejos de las restricciones que presentan los sistemas propietarios. Todas las Soluciones tecnológicas integradas en el proyecto son Open-source: el bus de servicios (WSO2), el gestor documental (Alfresco), el sistema de portal (Liferay), la suite para generar informes (Jasper Reports), la monitorización de aplicativos (Hyperic).

En definitiva, una Plataforma que nos garantiza, para cualquier escenario, la libertad de proveedor y la reutilización de funcionalidad entre ellos, posibilitando la creación de un autentico repositorio de servicios y procesos, reutilizables entre diferentes administraciones. ☒



Federico Rey.

☐ Si desea más información pueden dirigirse a:

Federico Rey. e-mail: frey@conselldeivissa.es.;

Luis Gregoris, responsable de Desarrollo de Negocio de IN2 Valencia Baleares. e-mail: luis.gregoris@in2.es.

Eladio Quintanilla Rojo. Gerente. Informática de la Seguridad Social.

“Estamos sentando las bases de la verdadera Administración Electrónica”

Qué supone para las AAPP y para el ciudadano la entrada en vigor del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI)?

La ventaja principal para las AAPP que ofrece el Esquema Nacional de Interoperabilidad (en adelante, ENI) se traduce en que es el marco de referencia que la mayoría de los Organismos de las diferentes AAPP veníamos demandando. Cuando, por necesidades para la realización de las funciones que tiene encomendadas, un organismo tiene que intercambiar información con otro siempre le surge la duda de si será la aplicación interoperable con la del otro organismo o la de si la serie de tecnología, estándares, etc., que se utiliza hará inviable la colaboración con el otro organismo. Este marco de referencia viene a dar cierta seguridad de que dicha colaboración será posible. Por supuesto, otras ventajas son los ahorros en tiempo y coste de los proyectos.

Desde el punto de vista de los ciudadanos, la principal ventaja es que les proporciona una seguridad en cuanto a cómo van a poder entregar y/o recibir la información de las AAPP en su relación con ellas.

¿Qué servicios de los que disponen son ya interoperables?

No se puede decir que existen aplicaciones interoperables que cumplan con el ENI, pues el RD 4/2010 de 8 de enero (en el cual se regula el ENI) únicamente define este marco de referencia. Es en su artículo 29 donde se indica que se deberán de desarrollar



Eladio Quintanilla.

una serie de normas técnicas de interoperabilidad que, a la postre, son sobre las que habrá que basarse para decir si un servicio es interoperable o no.

Sin embargo, la realidad es que la Seguridad Social ofrece numerosos servicios que, a día de hoy, posibilitan la interoperabilidad con otros grandes sectores. La GISS participó desde el principio en el proyecto de Sustitución de Certificados en Soporte Papel (SCSP) para dar cumplimiento al RD 209/2003 y que, a día de hoy, permite la interoperabilidad de diferentes organismos de la Administración General del Estado (AGE) en tiempo real para la obtención de información laboral de un ciudadano en su nombre. La Seguridad Social ofrece una cesión de información a diferentes organismos de las AAPP (ayuntamientos, comunidades autónomas, AGE) de forma desatendida a través de su Oficina Virtual. Además, hemos realizado y seguimos realizando el trabajo necesario para dar cumplimiento a todo lo dispuesto en la Ley 11/2007 de

Servicios Electrónicos al Ciudadano, sede electrónica, notificaciones telemáticas, registro telemático, etc., y podríamos seguir enumerando muchos más ejemplos (sistema RED, intercambios internacionales, etc).

¿Qué empresas tecnológicas han ayudado a desarrollar estos proyectos para ustedes y qué inversión ha supuesto?

El desarrollo de estos proyectos ha sido realizado por personal propio de la GISS con ayuda del personal de asistencia técnica que se contrata para poder absorber el exceso de carga de trabajo y cubrir posibles lagunas en cuanto al conocimiento de tecnologías muy punteras.

La inversión ha sido alta, alrededor de seis millones de euros a lo largo de varios años.

¿Cómo se pueden cumplir las normas de usar estándares abiertos y la creación de un repositorio de aplicaciones para compartir, tal como indica el ENI?

Con buena actitud y voluntad, con mucho trabajo y visión de futuro. En la GISS, intentamos aplicar el concepto de "Infraestructura de desarrollo" en las aplicaciones corporativas de la Seguridad Social. De esta forma, intentamos aislar a las aplicaciones mediante el desarrollo de interfaces y APIs de la tecnología y estándares que puedan ser necesarios utilizar. Así, el hecho de cambiar de tecnología, el surgimiento de un nuevo estándar, o la adaptación de una decisión estratégica como puede ser la adaptación

a las decisiones del ENI, supondrá un impacto menor en las aplicaciones.

Con respecto a lo de compartir software entre las distintas AAPP, la cuestión es más complicada por dos hechos: por un lado, el mantenimiento correctivo y, por otro lado, la evolución de dicho software. Este escollo se ha tratado de resolver con la adopción de la Licencia Pública de la UE para dicho software que se vaya a compartir, lo cual permite que el organismo que lo desee utilizar puede disponer del código fuente para modificarlo, adaptarlo, etc., libremente.

¿Qué proyectos de interoperabilidad van a llevar a cabo a medio plazo?

Seguiremos desarrollando el cumplimiento de la Ley 11/2007 de Servicios Electrónicos, con proyectos como el código seguro de verificación, nuevos servicios de gestión para el ciudadano, además de los ya existentes, etc. Y, por supuesto, seguiremos ahondando en la interoperabilidad con las AAPP, incluso a nivel europeo con la participación en el proyecto EESSI de la UE (*Electronic Exchange of Social Security Information*).

¿Algo más que añadir?

Como resumen, decir que la implantación y adaptación de las AAPP a las directrices del ENI va a suponer un gran esfuerzo y mucho trabajo para todos los organismos. Pero, con dicho paso, estamos sentando las bases para profundizar de verdad en la verdadera Administración Electrónica. ☒

soporte, comunidades dinámicas, etc.) son especialmente necesarias y destacables.

5. Tenemos un listado importante de nuevos servicios pendientes de enriquecer nuestro catálogo. Actualmente, hemos firmado el convenio,

pero aún no ofrecemos los servicios, de los siguientes colegios profesionales: notarios, ingenieros industriales, ingenieros técnicos industriales, ingenieros técnicos de telecomunicaciones, ingenieros de telecomunicaciones, ingenieros de caminos, canales y

puertos, ingenieros técnicos agrícolas, e ingenieros agrónomos.

Dentro del ámbito de la Generalitat, se trabaja a nivel técnico para ofrecer los datos del Registro de Cooperativas y el de Sociedades Laborales, los del Registro de Fundaciones,

los de certificados de conocimiento de lengua catalana; de personas con discapacidad, e información de la Agencia Tributaria Catalana. Y, en el ámbito de la AGE, estamos trabajando con el Catastro, y también queremos hacerlo con el Registro Civil.



Paula Sánchez de León (Generalitat Valenciana).

6. No hay excusas para que el intercambio de datos e información entre administraciones no sea, en marzo de 2010, generalizado. Existe suficiente marco jurídico, tecnología más que madura y, en general, suficiente soporte organizativo (ya sea en el ámbito local por parte de diputaciones, consejos comarcales, la FEMP, o en Catalunya, además Localret o el Consorci AOC; o, dentro de las administraciones autonómicas, órganos como en Catalunya la Oficina per al Desenvolupament de l'Administració

Electrónica) para que, a pesar de que el ciudadano todavía no exige la aplicación estricta de la normativa en materia de administración electrónica, esta autoexigencia emerja desde dentro. Debemos ser las administraciones las que seamos rigurosas con este cumplimiento.

GENERALITAT VALENCIANA

Paula Sánchez de León Guardiola. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas.

"El ENI facilita la gestión de las AAPP y beneficia considerablemente al ciudadano"

1. La modernización y mejora de la calidad de los servicios públicos que prestan las Administraciones Públicas, debe ser uno de los principales compromisos que forman parte de la acción de cada gobierno y, así, el Gobierno Valenciano lo pone de manifiesto a través de los sucesivos Planes Estratégicos de Modernización y de las distintas acciones de gobierno derivadas de éstos, diseñados y ejecutados por esta administración,

en su tarea de elevar progresiva y permanentemente el nivel de calidad de los servicios públicos, mejorando, agilizando y simplificando su gestión para hacerlos más accesibles y próximos a los ciudadanos.

En esta línea, cada día es más evidente la necesidad de una drástica simplificación administrativa puesto que toda carga impuesta a los ciudadanos supone en sí mismo un coste que, en el caso de las empresas, incrementa los de su actividad económica, repercutiendo negativamente sobre la productividad y la competitividad de la actividad empresarial. Para que esta simplificación sea posible, es imprescindible contar con los mecanismos que, con las correspondientes salvaguardas legales, permitan a las distintas administraciones públicas acceder a información de los ciudadanos y empresas obrantes ya en poder de las administraciones, de modo que no tenga que ser otra vez requerida. Esta es la verdadera piedra angular de la simplificación y reducción de cargas.

Es en este sentido, a nuestro entender, que el esquema nacional de

interoperabilidad establece las bases organizativas, semánticas y técnicas para que esto pueda ser una realidad. Evidentemente, queda, como así se expone en la disposición adicional primera del Real Decreto que lo regula, el desarrollo de las normas técnicas correspondientes pero, en cualquier caso, el esquema general queda ya establecido.

Diríamos que, por una parte, el esquema nacional de interoperabilidad facilita la gestión de nuestras administraciones públicas y, por otra más importante, beneficia considerablemente al ciudadano, que obtendrá al final servicios más rápidos, eficaces y que le supongan un menor coste.

2. La Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas lidera el proyecto SIMAC, un nuevo sistema integrado y multicanal cuyo objetivo principal es transformar el modelo de atención al ciudadano de la Generalitat, implantando con ello la administración electrónica.

Con este proyecto, la Generalitat ha asumido como un reto propio y como una prioridad de gobier-

IN2 y LIMIT CREAN UN CENTRO DE COMPETENCIA DE PLATAFORMAS DE INTEROPERABILIDAD BASADAS EN SOLUCIONES OPEN SOURCE

IN2-Baleares, perteneciente al grupo IN2, ingeniería líder en plataformas tecnológicas Open Source para la e-administración (Alfresco y Liferay), con una metodología propia de integración de aplicaciones software, que reduce drásticamente los costes de inversión en proyectos TIC, y LIMIT, líder en soluciones de código abierto para la gestión de expedientes (HELIUM) en la

e-administración, crean el primer Centro en España dedicado al diseño e implantación de Plataformas de Interoperabilidad 100% Open-Source, para explotar en misión crítica los servicios de la e-administración. Se trata de una nueva demostración del potencial de esta UTE que se consolida como líder en proyectos de código abierto en Baleares.

Líderes en Gestión de Portales (LIFERAY), gestión de Expedientes (HELIUM) y de Contenidos Empresariales (ALFRESCO) en alta disponibilidad



IN2-Baleares S.L.
C/ Can Serinyà, 8
07003 Palma de Mallorca
Tel/Fax 902 881 776
www.in2.es



Limit Technologies S.A.
C/ Bas, 3
07500 Manacor
Tel 971 84 45 53 - Fax 971 84 57 73
www.limit.es



Interoperabilidad

no modificar su forma tradicional de prestar los servicios, de modo que se haga efectivo el derecho de los ciudadanos a la plena utilización de los medios electrónicos en sus relaciones con la administración de la Generalitat. Como consecuencia de este cambio, se consiguen beneficios en dos aspectos muy importantes:

De una parte, una administración más accesible y más próxima al ciudadano, al hacer posible el acceso a los servicios públicos desde múltiples emplazamientos: hogares, oficinas, locales comerciales, etc., ya que tan solo es necesaria la existencia de un ordenador conectado a la red, evitando desplazamientos y demoras.

De otra, una administración más ágil y eficiente, ya que la adaptación de los procesos a las exigencias de los nuevos mecanismos de funcionamiento trae consigo una simplificación de los trámites y una reducción de los plazos de respuesta.

Para ello, el proyecto SIMAC ha desarrollado distintas líneas de actuación, dirigidas tanto a la puesta en marcha de una plataforma tecnológica, como a la implantación de una nueva cultura organizativa de gestión y relación con los ciudadanos. Una nueva plataforma tecnológica robusta y escalable sobre la que se soportan todos los servicios de SIMAC de alta disponibilidad y preparada para evitar posibles fallos.

Entre sus muchos componentes (Portal Integrado; Gestor único de Contenidos, que agrupa la información de más de 2.000 procedimientos; Plataforma de Tramitación Electrónica, con 486 trámites electrónicos operativos...) cabe destacar su Plataforma de Interoperabilidad.

Esta Plataforma de Interoperabilidad facilita el intercambio de información entre la Generalitat y el resto de administraciones, con el fin de evitar al ciudadano la presentación de documentación que ya está en poder de otra administración.

La Plataforma de Interoperabilidad presenta los siguientes logros: es una Plataforma centralizada de servicios web horizontales, con arquitectura SOA, que simplifica la fórmula legal para hacer posible el intercambio de información con otras Administraciones

a través de convenios únicos, que simplifica el acceso a los servicios unificando la forma en que se hacen las peticiones (mismo sitio y mismo formato, sólo cambia el XML de negocio), y que facilita el cumplimiento de la ley 11/2007 permitiendo ir desarrollando servicios en todas las consellerías.

En la actualidad, la plataforma ya cuenta con los siguientes servicios:

- Servicio de Generación de Códigos de Verificación, que permite, a partir de un documento, crear un código que lo identifica de forma unívoca ante procedimientos administrativos con la Generalitat.

- Servicio de Comprobación de Códigos de Verificación, complementario al anterior, que permite identificar un documento original y validar una copia.

- Servicio de Consulta de Identidad, por el que se puede recuperar los datos principales de identificación de una persona, a partir de un número de documento de identidad (DNI).

- Servicio de Comprobación de Identidad, que permite verificar si los datos personales de una persona son correctos, comprobando que tanto su número de identificación como su fecha de nacimiento y su residencia corresponden con la información registrada en los archivos del Ministerio de la Presidencia.

- Servicio de Consulta de datos del Padrón, que ofrece, a partir de un número de documento de identidad (NIF o NIE), la información de padrón de un individuo, consultando la información de los registros del Ayuntamiento de Valencia y del Ministerio de la Presidencia.

- Servicio de envío de SMS, por el que es posible el envío de mensajes cortos de móvil a uno o varios destinatarios.

3. La clave es la coordinación y la cooperación entre las distintas administraciones. Sólo con una actitud proactiva en este terreno, la interoperabilidad, a nivel nacional, y la reutilización de aplicaciones será posible.

A nivel interno, la Generalitat creó, mediante el Decreto 112/2008, de 25 de julio del Consell, la Comisión Interdepartamental para la Modernización Tecnológica, la Calidad y la Sociedad



Pilar Rodríguez (J. Andalucía).

del Conocimiento en la Comunitat Valenciana (CITEC), para coordinar el uso de las tecnologías, la modernización, la implantación de la administración electrónica y mejorar la calidad de los servicios en comisión de carácter transversal.

En su seno, se constituyó la Comisión Técnica para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Generalitat, que mantiene diferentes grupos de trabajo orientados a establecer los mecanismos para la aplicación de las normas que se derivan del Esquema Nacional de Interoperabilidad en el aspecto de interoperabilidad técnica.

4. En el marco del Plan de Innovación y Modernización de la Administración Valenciana Gobernanza 2013, el Gobierno Valenciano ha aprobado un plan de reducción de cargas administrativas dirigido a mejorar los procesos de gestión, unificando procedimientos y reduciendo los tiempos de espera.

El Plan de Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas de la Generalitat, con un horizonte temporal que abarca el periodo 2010-2012, constituye uno de los pilares sobre los que se asienta el compromiso del Consell de modernizar la administración valenciana en beneficio de empresas y ciudadanos.

Este Plan, dirigido al conjunto de órganos y unidades de la administración de la Generalitat y su sector público dependiente, pone el énfasis en reducir y/o suprimir las cargas administrativas y las obligaciones de información que la Generalitat impone, derivadas de su potestad regulatoria, a ciudadanos y empresas. Junto a ello, dirige sus principales acciones

a racionalizar y simplificar los procedimientos administrativos, imprimiendo mayor celeridad, eficacia y transparencia en su gestión, facilitando y procurando una relación con la ciudadanía más ágil y accesible.

Con esta iniciativa, en 2012 habremos reducido en un 30% las cargas administrativas y va a suponer un ahorro de más de 183 millones de euros para ciudadanos y empresas.

5. Únicamente, que todas las administraciones públicas debemos hacer un esfuerzo de de coordinación y cooperación que nos facilite a todos satisfacer las necesidades y demandas de la ciudadanía a la que servimos, de una manera eficiente, personalizada y sobre criterios de excelencia. Y, para ello, es una condición necesaria dotarnos de los mecanismos de intercambio de la información e interoperabilidad adecuados a tal menester. En este sentido, valoramos positivamente la creación del esquema nacional de interoperabilidad.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Pilar Rodríguez López.
Secretaria General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

"Hemos desarrollado un proyecto para crear el marco de Interoperabilidad Digital de la Junta de Andalucía"

1. Desde hace varios años, la Junta de Andalucía viene trabajando en un proceso de Modernización que obviamente se apoya en las TIC como instrumento catalizador.

Para la Junta de Andalucía ha sido especialmente relevante la entrada en vigor de la Ley 11/2007 y, en especial, del Esquema Nacional de Interoperabilidad, porque refrenda la apuesta estratégica de la Junta y establece un marco legal imprescindible para lograr los objetivos marcados. Sin estas actuaciones realizadas desde la AGE, las AA.PP. podrían haber desarrollado la interoperabilidad interna para mejorar la prestación de sus servicios a la ciudadanía, pero no podrían haber avanzado en la

Isabel Sancho Garnier. Marketing Director. MicroStrategy.

¿Cuál es su principal objetivo en la nueva edición de Tecnimap?

MicroStrategy lleva muchos años trabajando con la Administración Pública y el Tecnimap es la oportunidad para reafirmar nuestra buena relación y deseo de aportar opciones de mejora. Tecnimap es el escaparate perfecto para dar a conocer a un gran número de personas novedades que realmente aporten un valor añadido y ahonden en la mejora de las iniciativas ya puestas en marcha para facilitar la vida del ciudadano.

¿Qué soluciones o productos novedosos presentarán en las Jornadas?

En esta nueva edición, MicroStrategy pretende marcar un hito en el entorno de la AAPP ofreciendo su plataforma de Reporting, hasta 100 usuarios y licencias que no caducan en el tiempo, de forma gratuita.

Esta opción de software gratuito, ofrece capacidades de Reporting de primera clase y permite, desarrollar y


proporcionar rápidamente informes analíticos y operacionales de sus datos de negocio a través de toda la empresa. Para asegurar una experiencia positiva, se incluye soporte online, formación y vídeos gratuitos para guiar a los usuarios a través de las distintas etapas del proyecto. Asimismo, los servicios ofrecidos se complementan con el acceso a una amplia documentación y la posibilidad de intercambiar opiniones a través de un foro online o sesiones de iniciación en nuestras oficinas. El software gratuito de Reporting de MicroStrategy se puede descargar a través de la Web en conjuntos de 25, 50 ó 100 usuarios: www.microstrategy.es/softwaredereportinggratuito/

Adicionalmente, MicroStrategy ha desarrollado otra campaña, que al igual que la primera **no conlleva costes asociados** y que permite a todas aquellas empresas que lo deseen ver sus datos de negocio representados en un **cuadro de mando gratuito** y poder comprobar, sin compromiso, los beneficios que le puede aportar MicroStrategy. Todos somos conscientes que los datos tienen un papel importante en el día a día de las operaciones. De hecho, los usuarios de negocio consideran que los datos numéricos son altamente informativos pero difíciles de interpretar rápidamente y, que estos mismos

datos representados gráficamente resultan mucho más efectivos y no requieren interpretación.

Por esta razón, MicroStrategy lanza esta iniciativa y demuestra cómo responder a una necesidad real del mercado. El cuadro de mando dinámico es la solución perfecta para combinar la interactividad con una visualización de los datos fácil de entender, donde los indicadores clave son representados de forma gráfica y permiten a sus usuarios en cuestión de segundos tomar decisiones acertadas.

Finalmente, MicroStrategy acaba de sacar al mercado la nueva versión de su **plataforma de Business Intelligence**, MicroStrategy 9 release 2, que le invitamos a descubrir, hablando con nuestros expertos durante el Tecnimap, stand 159, descargando el software a través de nuestra página web, www.microstrategy.es, o asistiendo a una de nuestras próximas sesiones en las oficinas de Madrid o Barcelona. ☒

 **MicroStrategy** Tel. 917.102.790.
www.microstrategy.com. spmarketing@microstrategy.com

MicroStrategy Reporting Suite™

Software gratuito - Servicios gratuitos - Una decisión sencilla

Interoperabilidad

de las normas que se deriven del Esquema Nacional de Interoperabilidad en el aspecto de interoperabilidad técnica.

4. En el marco del Plan de Innovación y Modernización de la Administración Valenciana Gobernanza 2013, el Gobierno Valenciano ha aprobado un plan de reducción de cargas administrativas dirigido a mejorar los procesos de gestión, unificando procedimientos y reduciendo los tiempos de espera.

El Plan de Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas de la Generalitat, con un horizonte temporal que abarca el periodo 2010-2012, constituye uno de los pilares sobre los que se asienta el compromiso del Consell de modernizar la administración valenciana en beneficio de empresas y ciudadanos.

Este Plan, dirigido al conjunto de órganos y unidades de la administración de la Generalitat y su sector público dependiente, pone el énfasis en reducir y/o suprimir las cargas administrativas y las obligaciones de información que la Generalitat impone, derivadas de su potestad regulatoria, a ciudadanos y empresas. Junto a ello, dirige sus principales acciones a racionalizar y simplificar los procedimientos administrativos, imprimiendo mayor celeridad, eficacia y transparencia en su gestión, facilitando y procurando una relación con la ciudadanía más ágil y accesible.

Con esta iniciativa, en 2012 habremos reducido en un 30% las cargas administrativas y va a suponer un ahorro de más de 183 millones de euros para ciudadanos y empresas.

5. Únicamente, que todas las administraciones públicas debemos hacer un esfuerzo de coordinación y cooperación que nos facilite a todos satisfacer las necesidades y demandas de la ciudadanía a la que servimos, de una manera eficiente, personalizada y sobre criterios de excelencia. Y, para ello, es una condición necesaria dotarnos de los mecanismos de intercambio de la información e interoperabilidad adecuados a tal menester. En este sentido, valoramos positivamente la creación del esquema nacional de interoperabilidad.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Pilar Rodríguez López.
Secretaria General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

"Hemos desarrollado un proyecto para crear el marco de Interoperabilidad Digital de la Junta de Andalucía"

1. Desde hace varios años, la Junta de Andalucía viene trabajando en un proceso de Modernización que obviamente se apoya en las TIC como instrumento catalizador.

Para la Junta de Andalucía ha sido especialmente relevante la entrada en vigor de la Ley 11/2007 y, en especial, del Esquema Nacional de Interoperabilidad, porque refrenda la apuesta estratégica de la Junta y establece un marco legal imprescindible para lograr los objetivos marcados. Sin estas actuaciones realizadas desde la AGE, las AA.PP. podrían haber desarrollado la interoperabilidad interna para mejorar la prestación de sus servicios a la ciudadanía, pero no podrían haber avanzado en la relación interadministraciones.

En su apuesta decidida por la interoperabilidad y los estándares abiertos, la Junta de Andalucía ha desarrollado un proyecto de decreto, ahora en tramitación, para crear el Marco de Interoperabilidad Digital de la Junta de Andalucía. En este decreto, se concretan los criterios, normas y estándares que regirán el uso de las TIC en la Junta de Andalucía. Este marco no será un ejercicio tecnológico de recomendaciones de buenas prácticas, sino un verdadero compromiso público con la ciudadanía, de garantía de interoperabilidad y de neutralidad tecnológica.

2. Estos servicios, ya en funcionamiento, permiten la interoperabilidad entre sistemas de diferentes Consejerías o con otras Administraciones. Podemos citar sistemas como eCO, para la realización de comunicaciones electrónicas, que se integra con la plataforma de firma digital @firma, el registro telemático @ries, Portafirmas, el sistema de gestión de identi-

dades GUIA, y el tramitador Trew@. El mismo esquema se repite en otros sistemas de información impulsados por las consejerías, destinados a la tramitación administrativa. En cuanto a la interoperabilidad con otras Administraciones, destacar la comunicación con la Administración General del Estado realizada por el Sistema para la Supresión de Certificados en Soporte Papel que, en la actualidad, permite la obtención de forma segura de los datos de identificación y residencia así como la certificación electrónica de discapacidad.

Hemos centrado nuestros esfuerzos en crear una plataforma de interoperabilidad que proporcione un marco tecnológico con los instrumentos necesarios para gestionar una arquitectura orientada a servicios. La Plataforma de Interoperabilidad de la Junta de Andalucía (PLATINA) incluye herramientas para la administración y monitorización de servicios así como un catálogo de servicios que permita gestionar adecuadamente el activo de servicios interoperables, tanto para consumo interno como externo. PLATINA está basada en componentes de software libre y estándares abiertos, buscando de esta forma la implantación de un modelo sostenible y extensible.

La infraestructura de PLATINA se complementa con un conjunto de directrices recogidas en el Marco de Desarrollo de la Junta de Andalucía (MADEJA). Estas directrices garantizan la interoperabilidad de los servicios y facilitan su integración con PLATINA, de forma que todos los desarrollos puedan ser incorporados al catálogo de servicios proporcionado por la plataforma.

Por otra parte, se ha publicado recientemente la interfaz para la interoperabilidad de contenidos (iCMS), que define formatos, estándares y protocolos para crear una capa de lenguaje común entre los distintos sistemas con información que pueda ser publicada en web.

La utilización de iCMS facilita enormemente la tarea de recopilar, clasificar y redactar la información para su publicación en web, algo que hasta ahora dificultaba la diversidad de sistemas informáticos internos en



Luis Roldán Alegre (Gobierno de Aragón).

los que esta información se encontraba almacenada.

3. Son muchas las empresas que, de una u otra forma, participan en la creación de servicios interoperables para la Junta de Andalucía; podemos hablar de Sadiel, Telvent, Guadaltel, Everis, Sopra, GMV, Emergia, Intecna y muchas otras. Si hablamos de la infraestructura, hay que citar a GFI como encargada de la implementación de PLATINA, y a Viavansi, que ha llevado a cabo iCMS. En total, la inversión realizada en las diferentes iniciativas citadas (MADEJA, PLATINA, iCMS) supera el millón de euros.

4. En la Junta de Andalucía, hemos pensado que la mejor manera de cumplir las normas de usar estándares abiertos era elaborar un Marco de Interoperabilidad Digital que, ajustándose a lo establecido en el ENI, concretara los criterios, normas y estándares que deben regir el uso de las TIC en la Junta de Andalucía.

En lo referente a la creación de un repositorio de aplicaciones para compartir, la cuestión nos resulta mucho más fácil, puesto que, en febrero de 2005, la Junta de Andalucía liberó todo su software y creó el Repositorio de Software Libre de la Junta de Andalucía para ponerlo a disposición de otras AA.PP., empresas y ciudadanía en general. En estos cinco años de vida del Repositorio, hemos ido madurando y evolucionando. Precisamente ahora nos encontramos en un fuerte proceso de cambio para ofrecer un servicio de más calidad y, sobre todo, más proactivo. Actualmente, se pueden solicitar más de 220 aplicativos a través del repositorio. En lo que llevamos de año, se han recibido más de 4.000 visitas mensuales y se realiza un promedio de 800 descargas al mes.

El hecho de ser pioneros y no contar con referencias en las que basar-

Pedro Gato. Director General. Vortal Connecting Business S.A.

¿Cuál es el principal objetivo para Vortal en Tecnimap 2010?

El objetivo de Vortal con su participación en Tecnimap es presentar en escena a la Compañía en España, así como la plataforma de contratación pública electrónica de Vortal. Vortal es filial española de un gran grupo de origen europeo, líder en la gestión y operación de plataformas electrónicas de contratación para diferentes sectores, entre los que está la Administración Pública.

¿Qué soluciones o productos presentarán en las Jornadas?

Presentaremos nuestra plataforma de contratación pública electrónica *vortalGOV*, plataforma que incorpora una amplia gama de soluciones para cubrir todo el proceso de licitación, desde la publicación de los pliegos hasta la adjudicación del contrato, pasando por la recepción y almacenamiento de licitaciones de forma

segura y por la constitución de la mesa de contratación y apertura de pliegos, de forma totalmente electrónica.

La plataforma *vortalGOV* permite gestionar los procedimientos para la adjudicación de obras, suministros, servicios, gestión de servicios públicos y concesiones de obra pública, y es actualmente utilizada por más de 3.000 entidades públicas en Europa, principalmente en Portugal donde es obligatorio el uso de este tipo de plataformas desde el año 2009.

vortalGOV permite gestionar cualquier tipo de procedimiento de forma totalmente transparente, y aporta una significativa reducción del gasto público debido a la reducción de la

carga administrativa y a la obtención de propuestas económicas más ventajosas para las entidades públicas. Así mismo *vortalGOV* incorpora mecanismos que garantizan la confidencialidad y seguridad de toda la información depositada en la misma, y está avalada por la certificación ISO 27001.

El acceso a la plataforma *vortalGOV* se realiza a través de Internet y sólo es necesario una clave y un certificado para poder utilizarla. Es fácilmente integrable con otros sistemas de gestión existentes y tenemos ya más de ocho años de experiencia y cientos de integraciones realizadas con clientes de muy diversas tipologías. Durante las jornadas de Tecnimap

tendremos la oportunidad de demostrar todas las funcionalidades y beneficios de la plataforma *vortalGOV* a las Administraciones y Entidades Públicas presentes en el evento.

¿Qué proyectos tienen en marcha con las AAPP?

En estos momentos estamos manteniendo una actividad muy intensa con diferentes tipologías de AAPP, desde Administración General del Estado o Administraciones Autonómicas hasta entidades locales, con el objetivo de realizar varias pruebas de concepto, que iniciaremos ya en algunas de estas entidades en pocas semanas.

En Portugal, más de 3.000 entidades públicas gestionan ya sus procedimientos a través de *vortalGOV*, y más de 17.000 proveedores realizan ofertas a más de 1.500 procedimientos por semana de forma totalmente electrónica. ☒

nos, ha complicado todo el proceso y ha provocado que cometamos errores pero, aún así, el balance obtenido lo podemos calificar de extremadamente positivo. Los beneficios del repositorio son muchos y conocidos, pero habría que destacar el impulso que ha supuesto para el sector TIC andaluz, ya que ha abierto nuevas oportunidades de negocio. De hecho, ya son varias las empresas que están adaptando e implantando software disponible en el Repositorio de la Junta de Andalucía en Centroamérica y Sudamérica.

5. Nuestro objetivo es consolidar e implantar la plataforma de interoperabilidad, acometiendo las mejoras y evoluciones necesarias en iCMS y PLATINA. Por otra parte, se continuará con la adaptación progresiva de los sistemas ya existentes para que cumplan las normas de interoperabilidad dictadas desde la plataforma, permitiendo de esta forma su integración en la misma.

GOBIERNO DE ARAGÓN

Luis Roldán Alegre. Director General de Organización, Ins-

pección y Servicios. "Vamos a potenciar la interoperabilidad entre las administraciones aragonesas buscando una economía de escala"

1. En materia de modernización y Administración Electrónica, en muchos casos no se da la relevancia merecida a aspectos como la Normalización o la Interoperabilidad. El ENI y su posterior desarrollo como la normativa SICRES, supone para las administraciones un marco de nivel técnico que nos permitirá establecer el contexto y la información necesaria asociada a los documentos con el nivel de detalle suficiente como para que aplicaciones desarrolladas en otras administraciones sean capaces de entender y procesar los documentos y mensajes.

Para el ciudadano, su aplicación posibilitará, por ejemplo, que certificados emitidos por una administración en formato electrónico puedan presentarse en un registro telemático de otra administración y, dando un paso más, que pueda sustituirse esa

solicitud y presentación por una autorización para que sea consultado entre las dos administraciones. La reducción de cargas administrativas que puede suponer esto no es despreciable porque eliminar los desplazamientos entre las oficinas ya supondrá un beneficio palpable para el ciudadano que tramite los documentos en formato electrónico. Además, en una comunidad autónoma como la de Aragón, con un territorio tan amplio y con un gran número de pequeñas administraciones locales, se debe evitar la brecha digital, tanto la territorial como la poblacional.

El ciudadano tampoco deberá realizar el esfuerzo de conocer con detalle el modelo y los documentos a solicitar/aportar, puesto que la administración, a partir de la autorización, sólo consultará la información pertinente asociada al procedimientos

2. El Gobierno de Aragón ha interpretado dos elementos principales que deberán ser interoperables: los servicios y los documentos. Los servicios, como elementos de interacción y consulta, se diseñan, desde hace tiempo, para ser accesibles a través de

peticiones automatizadas (WS). De esta manera, cualquier aplicación autorizada puede hacer las mismas consultas que la aplicación que se presenta a los empleados públicos.

Los documentos, como unidad de información administrativa desde 2008, se generan utilizando un estándar abierto (PDF/A) e incorporando, a la espera de las especificaciones derivadas del ENI, toda la información del contenido en campos conforme al estándar DCMI. Siendo toda la unidad firmada electrónicamente, de forma que con dos archivos, el documento y la firma, se trasladan los metadatos para facilitar la interoperabilidad.

3. Con el Gobierno de Aragón, colaboran multitud de empresas tanto locales como de ámbito nacional e internacional. Dado que la interoperabilidad debe ser un aspecto común a todos los desarrollos y que si se aplica desde la fase de diseño y de forma generalizada no tiene por qué suponer un impacto diferenciado en el presupuesto del Plan de Administración Electrónica.

4. La utilización de estándares abiertos es relativamente fácil

Interoperabilidad

de cumplir para aplicaciones de recepción de solicitudes en las que la cumplimentación de los datos se realiza utilizando formularios web o PDF/A puesto que el documento final, el que será firmado, se genera por la misma aplicación.

En la aportación de documentos adjuntos por parte del ciudadano, se debe establecer un número menor de restricciones porque, por ejemplo, un ciudadano puede haber redactado un documento de alegaciones con una suite ofimática que utilice formatos propietarios y desconocer el proceso de conversión a un estándar abierto.

En cualquier caso, cualquier documento aportado por el ciudadano que no haya sido expedido por otra Administración y cumpla con ENI, requerirá ser interpretado por el personal del servicio a quien se dirige pudiendo establecerse conjuntos de formatos de utilización generalizada admitidos. La interoperabilidad entre aplicaciones y servicios se basa en el estándar WSDL del W3C y la firma electrónica en los estándares ETSI correspondientes.

Con respecto al repositorio de aplicaciones, el Gobierno de Aragón, al igual que el resto de comunidades autónomas, optamos por participar de la iniciativa del Centro de Transferencia de Tecnologías (www.ctt.map.es) del Ministerio de la Presidencia como repositorio general de elementos destinados a la reutilización.

5. Desde hace varios meses, cola-

boramos con el Ministerio de la Presidencia en un sistema de interconexión de registros destinada a la digitalización e intercambio de documentos y asientos registrales entre administraciones.

A medio plazo, tenemos intención de hacer un uso efectivo de los servicios del Ministerio de la Presidencia para la verificación de datos de Identidad y Residencia, además de integraciones con los servicios sobre la situación del estado del pago de los tributos.

6. Cabe destacar el nivel de detalle que será necesario alcanzar en el desarrollo del ENI para que sea posible que información, documentos y servicios desarrollados en cualquier Administración de nuestro país pueda ser leída y procesada por sistemas de cualquier otra Administración. Por poner un ejemplo, la simple codificación de las direcciones postales difícil en gran medida esta interoperabilidad si, por ejemplo, se quiere hacer un análisis georeferenciado para la concesión de una licencia.

Obtener la interoperabilidad plena es un objetivo al que debemos aspirar porque cualquier pequeño avance supone una gran mejora para los ciudadanos y, desde el Gobierno de Aragón, se va a potenciar la interoperabilidad entre las distintas administraciones aragonesas, buscando en todo momento una economía de escala.



José Gumbau (Jaume I).

UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN

José Pascual Gumbau Mezquita. Director del Gabinete de Planificación y Prospectiva Tecnológica. Coordinador del grupo de administración electrónica de la Comisión CRUE-TIC.

"El ENI supone el impulso definitivo para el cambio que la sociedad demanda"

1. Desde el punto de vista de las administraciones públicas, el ENI supone un reto y, sobre todo, un impulso definitivo para el cambio que la sociedad demanda a las instituciones públicas. El desarrollo del ENI permitirá establecer definitivamente unos modelos semánticos normalizados, y sus correspondientes desarrollos, en todos los sectores de actividad de la sociedad

española y europea.

En el caso del Sistema Universitario Español (SUE), que compone el que llamaremos sector de educación superior, éste es un proyecto estratégico que ha de permitir un impulso definitivo hacia una mayor eficiencia en los procesos y trámites de las universidades, así como una mejora en nuestra natural vocación de prestación de servicios públicos. En el sistema universitario, la cuestión de la interoperabilidad es una vieja conocida, tanto en el seno de cada universidad, como en los proyectos de colaboración interuniversitaria.

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), consciente de la importancia y la oportunidad de las obligaciones establecidas, creó un grupo de trabajo específico sobre administración electrónica en el seno de la Comisión sectorial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE-TIC). El grupo de administración electrónica de la CRUE-TIC, que colabora activamente con el Ministerio de la Presidencia (MPR) y que ya tuvo la oportunidad de colaborar con el ministerio específicamente en el proceso de elaboración del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y del Esquema Nacional de Interoperabilidad, ten-

SUSCRÍBASE AHORA a "Sociedad de la Información"

Cuota de suscripción

Anual (11 números): 60 euros.

Forma de pago

- Transferencia, mencionando nombre del suscrito, a favor de: Socinfo SL. Cajamadrid. 2038.2490.06.6000209153.
- Tarjeta de crédito Visa o Master Card.
Nº _____
Fecha caducidad __/__/__.

Información suscripciones

Tel.: 916-314-300.

socinfo@socinfo.es www.socinfo.es.

Deseo una suscripción Anual (60 euros) a "Sociedad de la Información".

D:

Cargo:

Entidad: Ciudad:

CIF/DNI: C.P.:

Domicilio:

e-mail: Teléf.:

Firma:

(*) Enviar por e-mail (socinfo@socinfo.info) o fax (916-318-284).

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. queda informado de que sus datos de carácter personal van a formar parte de un fichero automatizado del que es responsable SOCINFO. Asimismo, al facilitar los datos solicitados, Ud. presta su consentimiento para poder llevar a cabo el tratamiento de los datos personales para las siguientes finalidades: a) Envío de publicidad de actividades promovidas por SOCINFO y de las empresas patrocinadoras. b) Asistencia al evento para el que se envían los datos y otros futuros que puedan organizarse. Del mismo modo, le informamos que otorga su consentimiento para la cesión de sus datos a las personas que intervengan en los actos organizados por SOCINFO, y a sus patrocinadores, pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación, así como revocar su consentimiento enviando una comunicación a la dirección arriba indicada.

Marketing Administraciones Públicas. Telefónica España.

¿Cuál es el principal objetivo para Telefónica en esta nueva edición de Tecnimap?

Tecnimap 2010 se define a sí mismo como el espacio por excelencia de intercambio de experiencias, ideas y proyectos en materia de tecnologías de la información y servicios públicos, y el objetivo de Telefónica es colaborar junto a las Administraciones que lo deseen para dar respuesta a las nuevas estrategias y formas de gestionar necesarias para dar más y mejores servicios a los ciudadanos.

¿Qué soluciones o productos nuevos presentarán en las jornadas?

El stand de Telefónica se convertirá en el elemento más innovador en estas Jornadas. En los 80 m2 que nos concede la organización como patrocinador platino se presentarán los servicios más innovadores de e-Administración, a través de demos-

traciones de productos y servicios dirigidos a todos los asistentes. Incluiremos demos de: **Digital Pen**, **Mesa Surface**, **Realidad Aumentada** y un entorno dedicado exclusivamente a las soluciones de e-Health: **Colabor@**, **Sar@** y **Rehabitic**.

Digital Pen es un producto que integra el uso del Bolígrafo Digital en la arquitectura BlackBerry, para proporcionar la transcripción de la escritura sobre papel directamente al formato digital. Todos los formularios de valoración del stand y de peticiones a Telefónica por parte de los asistentes utilizarán esta solución, lo que permitirá obtener un registro digital automático en tiempo real.

Telefónica en Tecnimap 2010

Surface: Mesa con PC, infrarrojos y 5 cámaras que puede reconocer objetos en su superficie, detectando el tamaño, posición y orientación de los mismos.

Realidad Aumentada: Fusión del entorno real y virtual, mediante la mezcla de imágenes reales y generadas por ordenador.

Colabor@ ofrece a los profesionales sanitarios de diferentes centros, tanto de atención primaria como especializada, una aplicación sencilla y ágil que permite compartir información médica en tiempo real y que fomenta el uso de las reuniones on-line,

Sar@ es un servicio de tele-atención en domicilio. Los pacientes dis-

ponen en sus hogares de diversos aparatos que permiten su telemonitorización y seguimiento en remoto del estado de su salud desde el hospital.

Rehabitic: Plataforma integral de soporte a la rehabilitación de funciones motrices en pacientes desde su domicilio.

Pero la estrella de esta edición de Tecnimap será la **Sala de Telepresencia**, que estará conectada con la sala de Telepresencia de Cisco y otras salas de Telepresencia de Telefónica en todo el mundo, y que permitirá realizar sesiones de 20 a 30 minutos durante los días 7 y 8. A través de este servicio, Telefónica mostrará sus soluciones más innovadoras para la administración como: eficiencia energética, cloud computing, gestión del puesto de trabajo, seguridad, e-administración... con sesiones personalizadas a los clientes asistentes. ☒

drá un papel importante en el desarrollo del ENI para el sector de educación superior.

La coordinación con el MPR en temas del ENI y su impulso dentro del grupo de trabajo esta dirigido por Lluís Alfons Ariño, de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona.

El desarrollo del ENI tendrá un especial impacto para el desarrollo de la Ley 11/2007 de los ciudadanos. Esta ley, que conlleva un cambio en el paradigma de la prestación de servicios públicos donde es el ciudadano quien escoge el canal con el que quiere relacionarse con la administración, y no al revés, supone para las universidades una oportunidad para redefinir los procesos universitarios, racionalizar la relación interuniversitaria, y posibilitar la relación interadministrativa. Es, sin duda, una oportunidad para el cambio. El desarrollo del ENI en el sector de educación superior supondrá para las administraciones una mayor racionalización en los procedimientos. A este efecto, en un trabajo conjunto entre la Comisión Sectorial de Secretarios Gene-

rales de la CRUE y la comisión CRUE-TIC, se elaboró un trabajo específico sobre el impacto de la Ley 11/2007 en el entorno universitario que sirve de base a todas las universidades en cualquiera de sus ejes (normativo, organizativo y tecnológico), donde ya se destacaban tanto los aspectos tecnológicos necesarios para la interoperabilidad, como los aspectos relativos a la identificación, definición y normalización de la información.

2. Tenemos experiencias reales como el intercambio de expedientes académicos que ya está operativo en las universidades de las regiones de Valencia y Andalucía pero, a nivel de sistema universitario español, podemos decir que las iniciativas en interoperabilidad hasta ahora han estado lideradas por los servicios relacionados con la gestión de identidad y la certificación digital. Otro servicio ya operativo, relacionado con la identidad, es el SIR, Servicio de Identidad de RedIRIS. SIR ofrece un esquema de transferencia fiable de datos de identidad entre las instituciones

afiliadas y los proveedores de servicio participantes, tanto a nivel nacional como internacional.

3. Somos muchas universidades con diferentes y diversos modelos a este respecto. Tenemos modelos de universidad que podríamos llamar modelo "todo en casa", modelos de universidad con externalización total, y modelos de universidad mixtos.

Si por algo se están caracterizando los proyectos e iniciativas de interoperabilidad en el SUE es por la total cooperación entre las universidades para el desarrollo de éstos y, para aquello que se ha requerido, la total colaboración por parte de un socio natural del sistema universitario español como es RedIRIS (Red.es) en proyectos de infraestructura y proyectos de servicios comunes, donde se ha identificado una clara oportunidad de beneficios de escala.

4. En el entorno universitario, existe una larga tradición de las universidades en el uso y promoción de estándares abiertos. Casi todas las universidades tienen com-

promisos con el software no privativo y las iniciativas de código abierto aprobados por los máximos órganos de representación de cada universidad, e incluso algunas tienen este principio recogido en los estatutos.

5. Actualmente, tenemos dos proyectos específicos. El primero, dentro del marco del Plan Avanza, donde el grupo de administración electrónica de la CRUE-TIC está desarrollando el proyecto EDUFIDE II. Su objetivo consiste en el desarrollo de cinco iniciativas: 1. Dotación de una plataforma de interoperabilidad en los ámbitos de gestión de las universidades; 2. Desarrollo de un sistema para la gestión completa de facturas electrónicas; 3. Formación del colectivo universitario en el ámbito de la administración electrónica; 4. Desarrollo de la participación de la comunidad universitaria mediante la realización de encuestas o voto telemático; 5. Recoger las especificaciones y requisitos comunes planteados por las universidades participantes con el fin de evaluar el catá- ☒